Resolución de Presidencia Nº 448 /2024

VISTO

La nota presentada por la Secretaria Académica de la Escuela Judicial sobre la necesidad de realizar la impresión de los certificados analíticos correspondientes a los alumnos de las cohortes 2019 y 2020 del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura; y

CONSIDERANDO

Que corresponde la entrega de ciento setenta (170) certificados analíticos del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura a los alumnos de las Cohortes 2019 y 2020.

Que debe tenerse en cuenta lo normado por el artículo 59) incisos 1 de la Ley de Administración Financiero y el Decreto 1.691/3 (MEyP), Expediente N° 827/375-2024 en su Artículo 2°.

Que la empresa SG IMPRESIONES de SAPRI SAS, CUIT 30-71784900-7, presenta Presupuesto por un monto de \$ 156.211 (IVA e impuestos incluidos).

Que la presente contratación debe imputarse al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 — Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 — Subprograma: 00 — Proyecto: 00 — Actividad: 01 — Fuente: 00010 — Recursos Tesoro General de la Provincia — Partida Principal: 200 — Bienes de Consumo — Partida Parcial: 230 — Productos de papel, cartón e impresos — Partida Subparcial: 233 — Productos de artes gráficas - Importe: \$ 156.211 IVA e impuestos incluidos.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución.

Por todo ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1°: **DISPONER** la contratación con SG IMPRESIONES de SAPRI S.A.S., CUIT N° 30-71784900-7 por un monto de \$ 156.211 (IVA e impuestos incluidos), conforme a lo considerado.

Artículo 2°: IMPUTAR la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 — Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 — Subprograma: 00 — Proyecto: 00 — Actividad: 01 — Fuente: 00010 — Recursos Tesoro General de la Provincia — Partida Principal: 200 — Bienes de Consumo — Partida Parcial: 230 — Productos de papel, cartón e impresos — Partida Subparcial: 233 — Productos de artes gráficas - Importe: \$ 156.211 IVA e impuestos incluidos.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (art. 124 inc. 1°)

Artículo 4°: De forma.

ET DANIEL OSCAR POSSE PRESIDENTE CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. MARIA SOFIA NACUL SECRETARIA CONSEJCA SEJCA (2 IA MAGISTRATUFA